



NORMAS GENERALES

1. Todos los impresos se deberán rellenar con letra **MAYÚSCULA**.
2. Los impresos de matrícula y compromiso de pago **deben cumplimentarse en su totalidad** y se entregarán en la Secretaría del Colegio.

Horario de Secretaría:

- Durante el curso: de 9:00 a 10:30 horas y de 16:00 a 17:00 horas.
- Desde la finalización del curso: de 9:00 horas a 11:00 horas.

3. **No se recogerá ningún impreso que no esté totalmente cumplimentada y/o que no adjunte los documentos solicitados.**

4. Junto con los impresos que se adjuntan deberá incluirse la siguiente documentación, a excepción de los alumnos que hayan estado matriculados en el Colegio Valle del Miro durante el curso anterior, que únicamente deberán aportar la documentación que haya sufrido variaciones, exceptuando a la fotografía, que habrá que presentarla en cualquier caso:

- Una fotografía reciente tamaño carné, pegada en el impreso de matrícula.
- Fotocopia del libro de familia completo.
- Fotocopia del D.N.I., o N.I.E., de los padres o tutores legales, y del alumno si lo tuviera.
- En caso de que el alumno tenga alguna alergia, o intolerancia alimenticia, se deberá aportar un informe médico que especifique el tipo de alergia que padece, tratamiento y tratamiento de urgencia, así como medidas a tomar.
- Si la custodia del menor recae tan sólo en uno de los dos progenitores, se aportará documentación acreditativa de dicha situación y **ambos tutores legales habrán de firmar todos los documentos que se les requiera**; además el progenitor no custodio solicitará expresamente al Centro por escrito su deseo de recibir información del alumno.
- Si va a domiciliar los pagos, fotocopia de la 1ª página de la cartilla o de un recibo bancario, en el que se vea claramente el número de cuenta y el titular de la misma.

IMPORTANTE: Todas las fotocopias deberán presentarse en tamaño folio (DIN-A4), **no se admitirán** fotocopias recortadas o de un tamaño menor.

5. **El hecho de matricularse en el Colegio Valle del Miro:**

- Supone el conocimiento y aceptación de las Normas Generales, Normas Administrativas y Protocolo de actuación en caso de Impagos.
- Implica el compromiso de respetar y colaborar con su Proyecto Educativo, Reglamento de Régimen Interno y la legislación vigente, así como las Normas de Conducta.
- Supone la aceptación de los horarios establecidos por la Dirección y el Consejo Escolar, su calendario escolar, programación pedagógica y lectiva, y los criterios de evaluación establecidos para cada nivel de enseñanza.



NORMAS ADMINISTRATIVAS

1. El importe de las cuotas ha sido aprobado por el Consejo Escolar y debidamente informado a los padres o tutores legales en el momento de la matriculación o mediante circular para los ya matriculados.
2. Cualquier **reclamación, cambio o modificación** de carácter administrativo, tales como **ALTAS, MODIFICACIONES o BAJAS DE SERVICIOS**, cambios de domicilio, cambios en los datos bancarios, etc., deberán ser comunicados por escrito, según los impresos que existen a tal efecto, en la Secretaría del Colegio, o mediante correo electrónico a la dirección **facturacion@colegiovalledelmiro.es**, consignando los datos personales del alumno y el curso en que está matriculado, **antes del día 25 del mes en curso**, y surtirá efectos económicos desde el día 1 del mes siguiente.
3. Los recibos del centro se abonarán con carácter mensual, y se pasan al cobro del 1 al 5 de cada mes, exceptuando el mes de Septiembre que se podrá efectuar hasta el día 15. La forma de pago se realizará mediante domiciliación bancaria. Los padres o tutores legales que deseen realizar el pago en efectivo deberán realizarlo entre el 5 y el 15 del mes emitido. **La Reserva de Plaza se descontará en el primer recibo del curso en el mes de septiembre.**
4. Los gastos generados por la devolución de los recibos domiciliados serán repercutidos a los padres, madres o tutores legales del alumno, incrementando el importe del mismo en 5 € (cinco euros).
5. Los viajes fin de curso, excursiones, visitas fuera del colegio, etc., se facturarán con el recibo mensual o en recibo aparte, dependiendo de la fecha y del importe de los mismos.
6. Los libros de texto se venderán en el colegio, pagándose en efectivo o con tarjeta de crédito/débito. Los libros de texto también podrán ser adquiridos fuera del Colegio, a criterio de los padres o tutores.
7. Para su conveniencia todos los pagos que se abonan mensualmente están **prorrateados** en 10 meses.
8. El precio de la escuela infantil está prorrateado en 10 meses. Los alumnos que no acudan algún mes, deberán abonar la mensualidad completa y se les descontará la parte correspondiente al comedor. El mes de Julio se podrá contratar por semanas, siendo fijado el precio de las mismas por el Centro y notificado puntualmente.
9. El importe correspondiente a los servicios contratados será devuelto cuando no se asista al centro a partir del sexto día hábil consecutivo por motivos justificados, a criterio del centro (enfermedad grave u otro), a excepción de la escolaridad en las etapas privadas. **En caso de suspensión temporal por razones disciplinarias, debidamente motivadas y según se hubiese correspondido a la aplicación del régimen disciplinario, los pagos de los servicios adquiridos previamente por los padres o tutores, no se verán en ningún caso, ni suspendidos, ni aminorados.**
10. En el momento de entregar la presente matrícula, se deberá abonar la cantidad de **150 €** en concepto de reserva de plaza, que se descontará del primer recibo del curso, en septiembre. En caso de que el alumno cause baja voluntaria antes del inicio del curso, **no se reembolsará dicha cantidad.**
11. La inscripción en el centro se produce por un año escolar. Antes de finalizar el curso escolar se les informará del plazo de renovación de matrícula para el curso siguiente.

**COLEGIO VALLE DEL MIRO**

CL Clara Campoamor, 2
28342 Valdemoro (MADRID)
T. 91 865 80 70
F. 91 865 81 64

(Foto del Alumno)

IMPRESO DE MATRÍCULA - ESCUELA INFANTIL

CURSO ESCOLAR: 2 0 / 2 0

DATOS DEL ALUMNO

DOC. DE IDENTIDAD		SEXO	HOMBRE	MUJER
NOMBRE				
1er APELLIDO				
2º APELLIDO				
FECHA DE NACIMIENTO		NACIONALIDAD		
PAÍS DE NACIMIENTO		PROVINCIA DE NAC.		
MUNICIPIO DE NAC.				
LUGAR DE NAC. (EXTR.)				

DOMICILIO HABITUAL DEL ALUMNO

TIPO DE VÍA		NOMBRE DE LA VÍA			
NÚMERO 1		NÚMERO 2		ESCALERA	
PISO		PUERTA		LETRA	
CÓDIGO POSTAL		MUNICIPIO			
PROVINCIA		TELÉFONO CASA			

DATOS DE MATRICULACIÓN**1er CICLO DE ED. INFANTIL**

0-1 AÑOS

1-2 AÑOS

2-3 AÑOS

CENTRO DE PROCEDENCIA

CENTRO DE PROCEDENCIA					
DIRECCIÓN					
CÓDIGO POSTAL		MUNICIPIO			
PROVINCIA		TELÉFONO			

Si la custodia del menor recae tan sólo en uno de los dos progenitores, se aportará documentación acreditativa de dicha situación y ambos tutores legales habrán de firmar el presente documento; además el progenitor no custodio solicitará expresamente al Centro por escrito su deseo de recibir información del alumno.

PRIMER/A TUTOR/A

DOC. DE IDENTIDAD		ESTADO CIVIL	
NOMBRE			
1er APELLIDO			
2º APELLIDO			
RELACIÓN CON EL ALUMNO	PADRE ☐	MADRE ☐	OTRO (especificar)
TELÉFONO 1		TELÉFONO 2	
CORREO ELECTRÓNICO			
DISPONE DE LA GUARDA Y CUSTODIA	SI ☐	NO ☐	¿RESIDE EN EL DOMICILIO DEL ALUMNO? SI ☐ NO ☐

SEGUNDO/A TUTOR/A

DOC. DE IDENTIDAD		ESTADO CIVIL	
NOMBRE			
1er APELLIDO			
2º APELLIDO			
RELACIÓN CON EL ALUMNO	PADRE ☐	MADRE ☐	OTRO (especificar)
TELÉFONO 1		TELÉFONO 2	
CORREO ELECTRÓNICO			
DISPONE DE LA GUARDA Y CUSTODIA	SI ☐	NO ☐	¿RESIDE EN EL DOMICILIO DEL ALUMNO? SI ☐ NO ☐

DOMICILIO DEL TUTOR QUE NO RESIDE CON EL ALUMNO

TIPO DE VÍA		NOMBRE DE LA VÍA	
NÚMERO 1		NÚMERO 2	
PISO		PUERTA	
CÓDIGO POSTAL		MUNICIPIO	
PROVINCIA		TELÉFONO CASA	

OTROS DATOS FAMILIARES

Nº DE HERMANOS (incluido el/la alumno/a)	
POSICIÓN QUE OCUPA	
Nº DE HERMANOS MATRICULADOS EN EL CENTRO	

AVISOS URGENTES

En el caso de tener que realizar algún aviso URGENTE, si no pudiéramos localizar a los padres/tutores legales a través de los medios de contacto comunicados, indíquenos otras personas y teléfonos de contacto.

PERSONA DE CONTACTO 1			
TELÉFONO 1		TELÉFONO 2	
PERSONA DE CONTACTO 2			
TELÉFONO 1		TELÉFONO 2	

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO ☐	DOMICILIACIÓN BANCARIA ☐
------------------------------------	---

MANIFESTACIONES DE LOS PADRES/TUTORES LEGALES

PRIMERO.- Que conocemos y respetamos el Carácter Propio del centro que define su identidad, el Proyecto Educativo del centro, el Reglamento de Régimen Interno, y la legislación vigente, así como las Normas de Conducta del centro.

SEGUNDO.- Acatamos los horarios establecidos por la Dirección del centro, su calendario escolar, programación pedagógica y lectiva, así como los criterios de evaluación establecidos para cada nivel de enseñanza.

TERCERO.- Que conocemos y aceptamos las Normas Generales y Normas Administrativas del centro, así como el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE IMPAGOS.

CUARTO.- Asumimos el compromiso de satisfacer todos los pagos correspondientes a los distintos servicios y actividades propias del centro que hayamos contratado, tal como recoge la declaración del protocolo citado previamente.

QUINTO.- Que los datos e información que aportamos son veraces y completos, sin que hayamos omitido datos relevantes, o que hayan de ser tenidos en cuenta, en relación a la incorporación al centro de nuestro hijo/a, o menor a nuestro cargo, y que nos comprometemos a informar al centro de cualquier variación en los mismos y a aportar la documentación requerida en su caso.

SEXTO.- Asumimos que en el momento de entregar la presente matrícula, se debe abonar la cantidad de 150 € en concepto de reserva de plaza (que se descontará del primer recibo del curso en septiembre). Somos conscientes que, en el caso de que el alumno cause baja voluntaria antes del inicio del curso, no se reembolsará dicha cantidad.

PROTECCIÓN DE DATOS

El **COLEGIO VALLE DEL MIRO** (CIF F83993279), con domicilio postal en C/ Clara Campoamor, 2, 28342, Valdemoro, Madrid, correo electrónico info@colegiovalledelmiro.es, en su carácter de Responsable del Tratamiento, le **INFORMA** que los datos recabados serán utilizados para gestionar la relación con los alumnos, padres y tutores legales. La base jurídica para el tratamiento de los datos será la ejecución del contrato de prestación de docencia. Los datos no serán cedidos a terceros a no ser que exista una obligación legal. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para los que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. El interesado o su representante legal, en su caso, tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el **COLEGIO VALLE DEL MIRO** estamos tratando sus datos personales, por tanto, podrá acceder a los mismos, rectificar los datos inexactos o solicitar su limitación, oposición o supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. A tal fin, será suficiente el envío de una comunicación por escrito, acreditando fehacientemente su identidad a las direcciones, postal y/o electrónica, mencionadas anteriormente. También le informamos su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, si considera que en el tratamiento de los datos personales no se están respetando los derechos de los interesados.

Los datos de los alumnos podrán ser cedidos a las Administraciones públicas competentes, a la compañía de seguros del centro contratada para cubrir el riesgo de accidente escolar, a las agencias de viajes y demás empresas relacionadas con la finalidad de poder gestionar los distintos viajes organizados por el colegio, a academias oficiales y centros examinadores homologados en los que se realicen exámenes para la obtención de certificaciones oficiales de idiomas.

Respecto al tratamiento de los datos de salud de su hijo/a (enfermedades infantiles, crónicas, alergias, tratamientos con medicamentos, vacunas, etc.) que puedan facilitarse a lo largo de su relación educativa para la gestión del servicio de comedor, prevención de epidemias y plagas o atención personalizada del menor en el departamento de orientación, implica el consentimiento expreso de los firmantes con las finalidades exclusivas mencionadas. Dicho consentimiento se considera otorgado necesariamente para el tratamiento de este tipo de datos con el fin de gestionar la atención adecuada y el apoyo oportuno en el ámbito pedagógico por nuestro equipo especialista del área de orientación. En el supuesto de facilitar información relativa a terceras personas los firmantes garantizan haber informado y obtenido el consentimiento necesario del titular para el tratamiento de sus datos por parte del Colegio Valle del Miro.

En virtud del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, le solicitamos su consentimiento para realizar los siguientes tratamientos:

CONSENTIMIENTO	SI	NO
COMUNICACIONES - Realizar envíos electrónicos de información relativa al alumno (entrevistas con tutores, comunicación de incidencias, boletines de notas) o a su relación administrativa con el centro (recibos bancarios, etc.) por vía electrónica.		
DERECHOS DE IMAGEN - Autoriza a que la imagen y/o voz del alumno/a, u otras informaciones referidas a éste, y relacionadas con actividades educativas del centro, puedan ser utilizadas en distintos soportes: blogs educativos, página web, publicaciones, catálogos, comunicaciones varias, facebook oficial del centro, twitter oficial del centro, canal de youtube oficial del centro, y demás redes sociales y medios que pueda ofrecer internet, etc. <u>En caso negativo el alumno NO PODRÁ participar en los Festivales y Actividades organizadas por el centro.</u> El uso de estas plataformas puede implicar el alojamiento de los datos en países fuera de la UE con un nivel de protección de datos inferior al proporcionado por los Estados miembros de la UE.		

En Valdemoro, a _____ de _____ de _____.

Fdo.: _____
Primer Tutor/a

Fdo.: _____
Segundo Tutor/a

(PÁGINA EN BLANCO PARA IMPRESIÓN A DOBLE CARA)



DECLARACIÓN DE ALERGIAS DEL ALUMNO

CURSO ESCOLAR:

2	0			/	2	0		
---	---	--	--	---	---	---	--	--

D./Dña. _____, con D.N.I./N.I.F. _____, como padre, madre o tutor legal del alumno _____, declara bajo su responsabilidad que el citado alumno:

- ☐ **NO** padece ningún tipo de alergia/intolerancia alimenticia o enfermedad.
☐ **SI** padece algún tipo de alergia/intolerancia alimenticia o enfermedad.
(especifique cual o cuáles)

ALERGIAS O INTOLERANCIAS ALIMENTICIAS

OTRAS ALERGIAS, ENFERMEDADES O DATOS MÉDICOS DE INTERÉS

, lo cual acredito entregando junto al presente formulario el Informe médico que especifique el tipo de alergia o enfermedad que padece, así como el tratamiento, tratamiento de urgencia y medidas a adoptar.

Además quedo informado de que es responsabilidad de la familia el informar de cuantos cambios haya al respecto.

En Valdemoro, a de de

Fdo.: D./Dña.

Primer Tutor/a

Fdo.: D./Dña.

Segundo Tutor/a

EL COLEGIO VALLE DEL MIRO (CIF F83993279), con domicilio postal en C/ Clara Campoamor, 2, 28342, Valdemoro, Madrid, correo electrónico info@colegiovalledelmiro.es, en su carácter de Responsable del Tratamiento, le **INFORMA** que los datos recabados serán utilizados para gestionar la relación con los alumnos, padres y tutores legales. La base jurídica para el tratamiento de los datos será la ejecución del contrato de prestación de docencia. Los datos no serán cedidos a terceros a no ser que exista una obligación legal. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para los que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. El interesado o su representante legal, en su caso, tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el COLEGIO VALLE DEL MIRO estamos tratando sus datos personales, por tanto, podrá acceder a los mismos, rectificar los datos inexactos o solicitar su limitación, oposición o supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. A tal fin, será suficiente el envío de una comunicación por escrito, acreditando fehacientemente su identidad a las direcciones, postal y/o electrónica, mencionadas anteriormente. También le informamos su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, si considera que en el tratamiento de los datos personales no se están respetando los derechos de los interesados.

(PÁGINA EN BLANCO PARA IMPRESIÓN A DOBLE CARA)



PRECIOS - ESCUELA INFANTIL - CURSO 2020-2021

ALUMNO	
PRIMER TUTOR/A	
SEGUNDO TUTOR/A	

ESCOLARIDAD

- RESERVA DE PLAZA** **150 €**
(La Reserva de Plaza se descontará en el Primer Recibo del curso en el mes de septiembre)
- EDUCACIÓN REGLADA** **289 €/mes**
(Incluye gabinete psicopedagógico, material escolar y seguro escolar de accidentes)

MATRONATACIÓN

- MATRONATACIÓN** **GRATIS** ☐ SI ☐ NO

Para los alumnos de 0-1 años y 1-2 años el centro ofrece, de manera GRATUITA, clases semanales de matronatación, impartidas por monitores especializados. Para la realización de dichas clases será OBLIGATORIA la presencia de un adulto autorizado. Los horarios de realización de dicha actividad les será informado por la tutora de su hijo/a.

SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS

- COMEDOR** **97 € - 137 €/mes** ☐ SI ☐ NO

El coste del Comedor es de **97 €** durante los meses de septiembre, diciembre, enero, marzo o abril (en función de la Semana Santa) y junio; y de **137 €** en los meses de octubre, noviembre, febrero, marzo o abril (en función de la Semana Santa) y mayo. El coste del menú escolar para comidas esporádicas es de **8,50 €/día**. El mes de julio se podrá contratar por semanas o el mes completo, siendo el coste completo del comedor en dicho mes de **117 €**.

- HORARIO AMPLIADO:** (los horarios ampliados de mañana y de tarde se cobran de forma independiente)

El coste de la hora esporádica de horario ampliado es de **6,90 €/hora**.

		MAÑANAS		TARDES	
• ½ HORA (sin desayuno)	30 €/mes	SI	NO	SI	NO
• 1 HORA (sin desayuno o merienda)	40 €/mes	SI	NO	SI	NO
• 1 HORA (con desayuno o merienda)	65 €/mes	SI	NO	SI	NO
• 1 HORA Y MEDIA (sin desayuno o merienda)	60 €/mes	SI	NO	SI	NO
• 1 HORA Y MEDIA (con desayuno o merienda)	72 €/mes	SI	NO	SI	NO
• 2 HORAS (con desayuno o merienda)	80 €/mes	SI	NO	SI	NO

En Valdemoro, a _____ de _____ de _____.

Fdo.: _____

Primer Tutor/a

Fdo.: _____

Segundo Tutor/a

El COLEGIO VALLE DEL MIRO (CIF F83993279), con domicilio postal en C/ Clara Campoamor, 2, 28342, Valdemoro, Madrid, correo electrónico info@colegiovalledelmiro.es, en su carácter de Responsable del Tratamiento, le **INFORMA** que los datos recabados serán utilizados para gestionar la relación con los alumnos, padres y tutores legales. La base jurídica para el tratamiento de los datos será la ejecución del contrato de prestación de docencia. Los datos no serán cedidos a terceros a no ser que exista una obligación legal. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para los que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. El interesado o su representante legal, en su caso, tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el **COLEGIO VALLE DEL MIRO** estamos tratando sus datos personales, por tanto, podrá acceder a los mismos, rectificar los datos inexactos o solicitar su limitación, oposición o supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. A tal fin, será suficiente el envío de una comunicación por escrito, acreditando fehacientemente su identidad a las direcciones, postal y/o electrónica, mencionadas anteriormente. También le informamos su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, si considera que en el tratamiento de los datos personales no se están respetando los derechos de los interesados.

(PÁGINA EN BLANCO PARA IMPRESIÓN A DOBLE CARA)



COLEGIO VALLE DEL MIRO
CL Clara Campoamor, 2
28342 Valdemoro (MADRID)
T. 91 865 80 70
F. 91 865 81 64

ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA

ALUMNO

NOMBRE COMPLETO

DATOS DEL ACREEDOR

IDENTIFICACIÓN	ES14001F83993279				
NOMBRE	ESPACIOS EDUCATIVOS S.C.M. (COLEGIO VALLE DEL MIRO)				
TIPO DE VÍA	CL	NOMBRE DE LA VÍA	CLARA CAMPOAMOR		
NÚMERO 1	2	NÚMERO 2		ESCALERA	
PISO		PUERTA		LETRA	
CÓDIGO POSTAL	2	8	3	4	2
MUNICIPIO	VALDEMORO				
PROVINCIA	MADRID		PAÍS	ESPAÑA	

PAGADOR/DEUDOR - DATOS DEL TITULAR DE LA CUENTA

DOC. DE IDENTIDAD		NOMBRE			
1er APELLIDO					
2º APELLIDO					
TIPO DE VÍA		NOMBRE DE LA VÍA			
NÚMERO 1		NÚMERO 2		ESCALERA	
PISO		PUERTA		LETRA	
CÓDIGO POSTAL					
MUNICIPIO					
PROVINCIA		PAÍS			
TELÉFONO 1					
TELÉFONO 2					
CORREO ELECTRÓNICO					

FORMA DE PAGO

CCC - IBAN	COD. PAIS	ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NÚMERO DE CUENTA
PAGO RECURRENTE		☒	PAGO ÚNICO		

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el abajo firmante autoriza a Espacios Educativos S.C.M. a enviar instrucciones a la entidad del titular para adeudar en su cuenta y a la entidad bancaria para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del beneficiario. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones suscritos con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta.

En Valdemoro, a _____ de _____ de _____.

Fdo.: D./Dña. _____

El COLEGIO VALLE DEL MIRO (CIF F83993279), con domicilio postal en C/ Clara Campoamor, 2, 28342, Valdemoro, Madrid, correo electrónico info@colegiovalledelmiro.es, en su carácter de Responsable del Tratamiento, le **INFORMA** que los datos recabados serán utilizados para gestionar la relación con los alumnos, padres y tutores legales. La base jurídica para el tratamiento de los datos será la ejecución del contrato de prestación de docencia. Los datos no serán cedidos a terceros a no ser que exista una obligación legal. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para los que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. El interesado o su representante legal, en su caso, tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el COLEGIO VALLE DEL MIRO estamos tratando sus datos personales, por tanto, podrá acceder a los mismos, rectificar los datos inexactos o solicitar su limitación, oposición o supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. A tal fin, será suficiente el envío de una comunicación por escrito, acreditando fehacientemente su identidad a las direcciones, postal y/o electrónica, mencionadas anteriormente. También le informamos su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, si considera que en el tratamiento de los datos personales no se están respetando los derechos de los interesados.

(PÁGINA EN BLANCO PARA IMPRESIÓN A DOBLE CARA)

Estimada familia,

A lo largo del curso lectivo, el Colegio Valle del Miro ofrece las siguientes actividades y servicios de carácter privado, ajenas a la escolaridad obligatoria:

- | | |
|-------------------------------|------------------------------|
| • Escolaridad Privada | • Libros |
| • Actividades complementarias | • Salidas y Excursiones |
| • Servicios complementarios | • Actividades Extraescolares |
| • Bachillerato Dual Americano | • Campamentos escolares |

Al tratarse de actividades propias de nuestro Colegio, destinadas a complementar los servicios que ofrecemos, el tratamiento contable es diferente. En primer término, la contratación de estos servicios tiene carácter voluntario y no lucrativo, no teniendo relación con la escolaridad obligatoria. Lo anterior significa un compromiso bilateral entre las familias y la Institución, asumiendo que la contratación de estas implica conocer los diferentes precios asociados a cada una de ellas, antes de su contratación. Por otra parte, al ser una contratación voluntaria, lleva implícito la responsabilidad del pago de los mismos.

No incluimos en el listado anterior la uniformidad puesto que es obligatoria en el centro.

Con la firma del presente escrito, me doy por enterado y acepto las condiciones fijadas por la institución.

Por todo lo ello:

D/D^a, con D.N.I., como primer tutor, y D/D^a D/D^a, con D.N.I., como segundo tutor del alumno, declaran que **han leído, entienden y aceptan** las Normas del Colegio Valle del Miro que constan en el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE IMPAGOS (en el reverso de la presente hoja).

En Valdemoro, a de de

Fdo.: D./Dña. Fdo.: D./Dña.

Primer Tutor/a

Segundo Tutor/a

El COLEGIO VALLE DEL MIRO (CIF F83993279), con domicilio postal en C/ Clara Campoamor, 2, 28342, Valdemoro, Madrid, correo electrónico info@colegiovalledelmiro.es, en su carácter de Responsable del Tratamiento, le **INFORMA** que los datos recabados serán utilizados para gestionar la relación con los alumnos, padres y tutores legales. La base jurídica para el tratamiento de los datos será la ejecución del contrato de prestación de docencia. Los datos no serán cedidos a terceros a no ser que exista una obligación legal. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para los que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. El interesado o su representante legal, en su caso, tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el COLEGIO VALLE DEL MIRO estamos tratando sus datos personales, por tanto, podrá acceder a los mismos, rectificar los datos inexactos o solicitar su limitación, oposición o supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. A tal fin, será suficiente el envío de una comunicación por escrito, acreditando fehacientemente su identidad a las direcciones, postal y/o electrónica, mencionadas anteriormente. También le informamos su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, si considera que en el tratamiento de los datos personales no se están respetando los derechos de los interesados.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE IMPAGADOS

A lo largo del curso lectivo, el Colegio Valle del Miro ofrecerá las siguientes actividades y servicios de carácter privado, ajenas a la escolaridad obligatoria:

- Escolaridad Privada
- Actividades complementarias
- Servicios complementarios
- Bachillerato Dual Americano
- Libros
- Salidas y Excursiones
- Actividades Extraescolares
- Campamentos escolares

Al tratarse de actividades propias de nuestro Colegio, destinadas a complementar los servicios que ofrecemos, el tratamiento contable es diferente. En primer término, la contratación de estos servicios tiene carácter voluntario y no lucrativo, no teniendo relación con la escolaridad obligatoria. Lo anterior significa un compromiso bilateral entre las familias y la Institución, asumiendo que la contratación de estas implica conocer los diferentes precios asociados a cada una de ellas, antes de su contratación. Por otra parte, al ser una contratación voluntaria, **lleva implícito la responsabilidad del pago de los mismos**. Por todo esto consideraremos los siguientes grupos:

1. **Retraso**, cuando se adeudan dos recibos. El colegio se permitirá, mediante un escrito de administración o llamada telefónica, recordar al padre, madre o tutor legal la responsabilidad de pagar lo adeudado.
2. **Impago**, con derecho a continuar disfrutando del servicio. Se le declarará así al padre, madre o tutor legal que, adeudando al menos 2 recibos sin haber el colegio percibido pago alguno por los servicios prestados, y habiéndosele apercibido de la moratoria, continúa sin pagar. Los padres o tutores recibirán un 2º apercibimiento en el cual se les recordará que, si persisten en el incumplimiento de sus obligaciones, podrán ser clasificados dentro del grupo 3º.
3. **Moroso**, sin derecho a disfrutar el servicio. Se les clasificará de esta forma a aquellos que adeudando al menos 2 recibos sin cumplir las obligaciones, y habiéndosele requerido dos veces, se persiste en la situación de impagado. En este punto el Colegio se reserva el derecho a no seguir prestando el servicio sin que por parte del padre, madre o tutor legal pueda existir reclamación alguna salvo las que a continuación se mencionan:
 - Si durante este tiempo el padre, madre o tutor legal informa de la intención de hacer frente a los pagos de otra forma diferente a la establecida, se firmará un acuerdo de voluntades, y reconocimiento de deuda, que suspenderá la calificación de moroso y, como consecuencia de ella, se restablecerá el uso y disfrute de los servicios. Si tras el reconocimiento de deuda no se cumplen las condiciones estipuladas en el mismo, se solicitará el cobro por vía judicial.